



11. La *escalà*

La *escalà* es una preexistencia del tejido histórico que conformaban las antiguas barracas en El Cabanyal-El Canyamellar-Cap de França. Cada una de ellas debía retirarse de la línea divisoria de su propiedad tres palmos valencianos. Representaba un espacio de servidumbre entre dos barracas contiguas, de longitud seis palmos valencianos (136 cm), que servía, a su vez, para dar salida independiente a los corrales, así lo expresaba Víctor Gosálvez:

“La barraca como tiene el alero saliente sobre sus paredes laterales y, por prescripción legal, toda construcción debe verter las aguas dentro de su predio, cada barraca retira su pared lateral tres palmos valencianos de la línea divisoria de su propiedad, quedando entre las dos barracas vecinas un callejón de seis palmos, o sea, un metro treinta y seis centímetros que sirve para dar salida independiente al corral y para la recomposición de la barraca, algunos separan la *escalà* por un cañizo en línea medianera, otros no, sirviendo de uso y disfrute común de ambos dueños” (Gosálvez, V. [1915] 1998).

Cuando una barraca se derribaba no podía construir la nueva edificación sobre el espacio de servidumbre. La última barraca en edificar si podía incorporarlo a su parcela e, incluso, comprar a la vecina los tres palmos valencianos de su propiedad. No siempre sucedía así y perduran en el tejido actual los que no se edificaron.

En este proceso de sustitución de la edificación, con la incorporación o no de la *escalà*, se va regenerando de una manera autónoma el nuevo parcelario sobre el que se construyeron los distintos tipos de viviendas que constituyen la arquitectura tradicional del conjunto (Pastor Villa, R. 2012).